

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	MONITORIZACIÓN Y GESTIÓN DE INCIDENCIAS DEL SOFTWARE.	DURACIÓN	60
		Condicionada	
Código	UF1352		
Familia profesional	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES		
Área Profesional	Sistemas y Telemáticas		
Certificado de profesionalidad	OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.	Nivel	2
Módulo formativo	Mantenimiento del subsistema lógico de sistemas informáticos.	Duración	150
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Gestión y operativa del software de un sistema informático.	Duración	90

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP3.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar los parámetros de rendimiento del software base y de aplicación utilizando técnicas y herramientas específicas de monitorización y medida para verificar la calidad y funcionalidad de los servicios prestados por el sistema informático.

CE1.1 Explicar los fundamentos de la medida del rendimiento de software detallando las técnicas utilizadas para la evaluación de la funcionalidad del sistema.

CE1.2 Identificar los parámetros de configuración y rendimiento de los elementos del software base y de aplicación, para monitorizar el sistema.

CE1.3 Describir las herramientas de medida del rendimiento del software, clasificando las métricas disponibles en cada caso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas asociadas.

CE1.4 Explicar las técnicas de monitorización y medida efectuadas por las herramientas, para mejorar el rendimiento del software base y de aplicación, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas asociadas.

CE1.5 Aplicar procedimientos de verificación y detección de anomalías en los registros de eventos y alarmas de rendimiento en el software, para su notificación al administrador del sistema, siguiendo unas especificaciones dadas.

CE1.6 Realizar la medición del rendimiento del software base y aplicación para detectar situaciones anómalas, siguiendo unas especificaciones dadas:

- Seleccionar la herramienta de medición según indicaciones del administrador.
- Ejecutar procedimientos de medida utilizando la herramienta seleccionada.
- Revisar los resultados obtenidos para comprobar que las medidas están dentro de los parámetros normales, actuando según indicaciones recibidas.
- Documentar el trabajo realizado.

C2: Identificar las incidencias y alarmas detectadas en el subsistema lógico para realizar acciones correctivas según unas especificaciones dadas.

CE2.1 Clasificar las incidencias y alarmas de funcionamiento y acceso producidas en los elementos software del sistema para detectar problemas de funcionamiento en el software.

CE2.2 Clasificar las herramientas de diagnóstico a utilizar para aislar la causa que produce la alerta o incidencia, teniendo en cuenta los procedimientos de resolución de incidencias dados.

CE2.3 Aplicar procedimientos especificados de respuesta para atender incidencias detectadas en el funcionamiento del software base y aplicación, siguiendo las instrucciones dadas.

CE2.4 Aplicar las acciones correctivas para solventar el mal funcionamiento del software base y aplicación siguiendo unas especificaciones dadas:

- Identificar las incidencias detectadas en el funcionamiento del software base o de aplicación.
- Utilizar herramientas de diagnóstico en caso de mal funcionamiento del software.
- Ejecutar procedimientos establecidos de respuesta ante las incidencias producidas.
- Utilizar herramientas de gestión local o remota del sistema para resolver la incidencia.
- Documentar el trabajo realizado detallando las situaciones de incidencia producidas.
- Mantener el inventario de software actualizado registrando las incidencias y los cambios realizados.

Contenidos

1. Técnicas de monitorización y medida del rendimiento de los elementos de software.

- Conceptos básicos sobre evaluación y métricas del rendimiento.
- Parámetros de configuración y rendimiento de los componentes software.
 - Parámetros de configuración y rendimiento del software base.
 - Parámetros de configuración y rendimiento del software de aplicación.
- Herramientas de monitorización del software.
 - Herramientas de medida del rendimiento del software.
 - El Monitor del sistema.
 - Conceptos básicos.
 - La interfaz del monitor.
 - La configuración del monitor.
 - Registros y alertas de rendimiento.
 - Utilidades de supervisión del rendimiento desde la línea de comandos.
- Procedimiento de medida del rendimiento.
 - Configuración de la supervisión del rendimiento.
 - Método y frecuencia de la supervisión.
 - Componentes y aspectos de supervisión.
 - Registro de los datos del rendimiento.
 - Selección de contadores adecuados de supervisión.
 - Descripción de problemas de rendimiento típicos.
 - Estrategias de optimización, prueba de equipos y resolución de problemas.
 - Supervisión del uso de la memoria.
 - Supervisión de la actividad del procesador.
 - Supervisión de la actividad del disco.
 - Supervisión la actividad de la red.
 - Supervisión de los servicios disponibles en el Sistema operativo.
- Mantenimiento remoto: herramientas y configuración.

2. La plataforma de gestión de operaciones.

- Conceptos de seguridad de una plataforma de gestión de operaciones.
 - Terminología.
 - Perfiles, descripción y ámbito.
- Componentes básicos de una plataforma de gestión de operaciones.
- La consola de operaciones.
 - Descripción de la consola de Operaciones.
 - Características y funciones.
 - Acceso a la consola.
- Descripción de los módulos de los módulos de administración.
- Los monitores.
- Las reglas para la obtención de datos y sus tipos.
- Incidencias y alarmas.
 - Identificación de las incidencias y alarmas.
 - Clasificación de la gravedad.
 - Resolución de incidencias y alarmas mediante la ejecución de tareas.
 - Configuración de notificaciones.
- Creación de informes.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.

- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.